



Madrid, 22 de Septiembre de 2014

Querido/a colega:

Me es grato enviarte una serie de documentos relevantes de cara a la próxima Asamblea de socios y las votaciones para la renovación de cargos de la Junta Directiva. Con esta carta adjuntamos:

- Convocatoria de la Asamblea anual ordinaria y extraordinaria de 2014
- Acta de la Asamblea de 2013
- Instrucciones para las votaciones de candidatos a la Junta Directiva de 2014
- Papeletas de voto
- Relación de las últimas decisiones y del listado de altas y bajas de socios aprobadas en la última reunión de Junta Directiva de 20 de septiembre de 2014.

1. Se ha aprobado elevar a la Asamblea de Socios de octubre de 2014, la variación de la cuota de socio de la siguiente manera: Se subirá la cuota de socio numerario y adherido a 75 €/año en 2015 y a 100 €/año en 2016; se aceptará el fraccionamiento de la cuota en dos pagos para los socios que así lo deseen; la cuota de socio adherido de enfermería y la de socios pre-numerario se igualarán y quedan en 25 €/año a partir de 2015. Los socios de honor, de mérito y eméritos siguen estando exentos de la cuota.

## 2. SOLICITUDES DE NUEVAS ALTAS / BAJAS en la SEAIC

Se aceptan todas las siguientes solicitudes de alta o cambio de condición de socio al no haberse registrado irregularidades, a falta de confirmación pasado el periodo preceptivo de comunicación a los socios:

### **SOCIOS PRENUMERARIOS**

- DRA. ERIDANIA DEL CARMEN ALEJO ALMANZAR (Avalada por Dra. Ruth Mielgo y Dra. Consuelo Fernandez )
- DRA. TALIA MARIA DE VICENTE JIMÉNEZ (Avalada por Dra. Ana Montoro de Francisco y Dra. Belén de Mateo Hernández)
- DR. JORGE ALBERTO FONSECA AVENDAÑO (Avalado por la Dra. Ana Montoro de Francisco y Dra. Belén de Mateo Hernández)
- DRA. SIMONETA HERNÁNDEZ REYES (Avalada por Dra. Teresa Robledo y Dra. M<sup>a</sup> Luisa González Gutiérrez)
- DRA. DORKAS MARGARITA MÁRQUEZ HERNÁNDEZ (Avalada por Dra. Consuelo Fernandez y Dra. Ruth Mielgo)

- DR. ROBERTO JOSÉ MÉNDEZ INFANTE (Avalado por Dr. Isidro Liarte Ruano y Dra. Yolanda Seras Miera)
- DRA. BEATRIZ POLA BIBIAN (Avalada por Dra. Ana Fiandor y Dr. Javier Dominguez)
- DRA. DASHA ROA MEDELLÍN (Avalada por Dr. Alberto Álvarez Perea y Dra. M<sup>a</sup> Luisa Baeza)
- DRA. MARIA JESÚS TORRES ROJO (Avalada por Dr. Isidro Liarte Ruano y Dra. Yolanda Seras Miera)
- DRA. ELENA VILLALTA LORENZO (Avalada por Dra. Pilar Lara de la Rosa y Dra. Mercedes Martínez San Ireneo)
- DR. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ TORO (Avalado por Dr. Teófilo Lobera Labairu y Dra. M<sup>a</sup> Idoia González Mahave)
- DRA. ADRIANA MILADY MENDOZA PARRA (Avalada por Dra. M<sup>a</sup> Belén de Mateo Hdez. y Dra. Ana Maria Montoro)

#### **SOCIOS NUMERARIOS**

- DR. RAFAEL PINEDA PINEDA (Avalado por Dr. Manuel de barrio y Dr. Roberto Pelta)
- DRA. ESTEFANÍA MORENO MATA (Avalada por la Dra. Pilar Serrano Delgado y Dra. Berta Ruiz León)
- DRA. MARIA DE LOS ANGELES RUEDA MONTERO (Avalada por Dra. Alicia Prieto y Dr. Roberto Pelta)

#### **SOCIOS ADHERIDOS**

- D<sup>a</sup>. MARIA MARTA ESCRIBESE ALONSO. (Avalada por Dr. Tomás Chivato Pérez y Dra. M<sup>a</sup> Luisa Sanz)

#### **ALTAS NUEVAS TRAS REGULARIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DE BAJA ESTATUTARIA**

- DRA. PATRICIA EUGENIA ROJAS PÉREZ-EZQUERRA ( ABONA LAS CUOTAS)
- DR. ÁNGEL FRANCISCO ABELLÁN ALEMÁN (ABONA LAS CUOTAS)

#### **PASO A NUMERARIOS (ADJUNTAN TITULO)**

- DRA. ÁNGELA MERCEDES BURGOS PIMENTEL
- DRA. SONSOLES INFANTE HERRERO
- DRA. MARIA IDOIA GONZÁLEZ MAHAVE
- DRA. ROCÍO CANDON MORILLO
- DRA. PATRICIA ALLOZA GÓMEZ

#### **BAJAS**

- ELENA MUÑOZ MERINO (ADHERIDO, DUE)
- ELENA MOLINA HERNÁNDEZ (ADHERIDO)

#### **SOLICITAN PASO A EMÉRITO**

- DR. MIGUEL PUYO GIL
- DR. JOSÉ SERRANO SANCHEZ-VILLACAÑAS
- DR. FRANCISCO JOSÉ TOLEDO PONCE
- DRA. ANA MARIA PAYA LÓPEZ
- DR. JUAN P. LÓPEZ SAMBLAS
- DR. RAFAEL VILA MARTÍNEZ
- DR. IGNACIO MONEO GOIRI

Se recuerda a los socios que el paso de socio numerario a socio emérito no es automático y debe ser el propio socio que cumpla los requisitos el que lo solicite formalmente enviando un escrito a la secretaría de la Sociedad; se recuerdan los requisitos contemplados en los estatutos:

*“Podrán ser Socios Eméritos aquellos miembros Numerarios de la Sociedad, con antigüedad superior a 15 años, que hayan cumplido los sesenta y cinco años de edad o hayan cesado en su ejercicio profesional activo o sufran invalidez para el desarrollo de la profesión, acreditando documentalmente dichas circunstancias...”*

Aprovecho la ocasión para dirigirme brevemente a ti en la que posiblemente sea mi última comunicación como Secretario. Para mí ha sido un honor dedicar parte de mi tiempo y trabajo a esta reconocida institución que representa a todo el colectivo de alergólogos españoles y a la que todos, en mayor o menor medida, dedicamos parte de nuestros esfuerzos para la defensa de la Alergología española. Seguramente quien me sustituya venga con energías renovadas y ejerza su cargo con gran profesionalidad.

Esperando verte en Salamanca

Un cordial saludo



Dr. Pedro Ojeda  
Secretario de la Junta Directiva SEAIC